

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LORYCELL S.A ,
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Modelo calle primera No 412 planta baja, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía LORYCELL S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Emma Cecilia Salazar Velasco, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, y en representación de María Salazar Velasco, conforme carta, propietaria de 400 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión la Sra. Emma Cecilia Salazar Velasco, y actúa como secretaria Ad-hoc de la Junta la Srta. Gabriela Caicedo Salazar.

La accionista concurrente por sus propios derechos y en representación de Maria Salazar, representa la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, siendo las 12h05, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratará y resolverá el punto del orden del día:

1.- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012

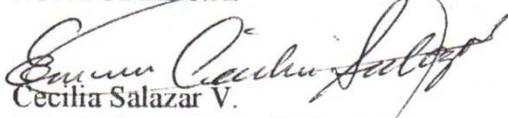
La Secretaria Ad-hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual la Sra. Cecilia Salazar declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

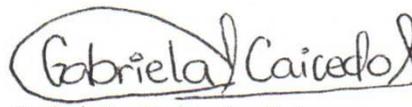
La Srta. Secretaria Ad-hoc procede a leer el único punto de orden del día que dice: Aprobación de los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012

La Sra. Salazar, que preside la sesión manifiesta que ha revisado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y más registros y que los mismos reflejan la real situación financiera de la Compañía por lo tanto procede a aprobar en su nombre y en representación de la Srta. María Salazar.

No habiendo otro punto que tratar, la Sra. Salazar que preside la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada, siendo las 13h00 se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y la Suscrita Secretaria que certifica.

LORYCELL S.A.


Cecilia Salazar V.
Secretaria -Ad-Hoc de la Junta.


Gabriela Caicedo Salazar
C.I.0930280680